

## VIDA DE LA UNIVERSIDAD

### EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD

*La Universidad Nacional comenzará próximamente a editar una gran cantidad de obras de carácter científico, artístico y didáctico, escritas o vertidas al idioma por autores colombianos. Esta iniciativa, que ha sido recibida en los centros intelectuales del País con especial complacencia, ha comenzado ya a tomar cuerpo con la publicación, en lo que va corrido del presente año, de algunos volúmenes, y se intensificará dentro de pocos meses, cuando ella haya adquirido los elementos indispensables para funcionar como casa editorial de grandes proporciones.*

*Por lo pronto, un reciente acuerdo del Consejo Directivo dispone*

*que la Universidad propiciará la publicación de las obras de sus profesores, estudiantes y empleados, cuando éstos soliciten que las patrocinen y aquélla lo considere procedente. El Consejo Directivo fijará en cada caso, oído el concepto del Consejo Académico sobre el mérito de la obra, la participación para el autor.*

*Pero, como ya se ha dicho, la Universidad Nacional aspira, para una fecha muy próxima, poder editar, no sólo los libros de quienes están directamente vinculados a ella, sino aquellos de los autores colombianos que, por su importancia, merezcan este patrocinio.*

### CONCIERTOS UNIVERSITARIOS

La Universidad Nacional ha patrocinado, durante el presente año, una serie de conciertos, cuyos programas se publican aquí. Estos conciertos tienen lugar en el Teatro de Colón de Bogotá, y la Universidad los ofrece, de una manera especial, a los estudiantes.

El primero de ellos tuvo lugar el día 18 de Mayo, y estuvo a cargo de la señorita Eugenia Rocabruna, Soprano de la Opera de México. El notable comentador musical doctor Otto de Greiff, Secretario General de la Universidad Nacional,

hizo en él algunas explicaciones al programa. Como pianista acompañante actuó el señor Oriol Rangel. El orden en que se desarrolló el concierto, fue el siguiente:

I

Amarilli	Caccini
Nina	Pergolesi?
Se tu M'ami	Pergolesi

**II**

Wohin?
Hark, Hark, The Lark!
Die Forelle
Die Lotosblume
Du bist wie eine Blume
Venschwiegene Liebe

**I**

Schubert	<b>LA CANCION TRADICIONAL ESPAÑOLA.</b>
Schubert	<i>Colectores: Antonia Calderón y José Jordá.</i>
Schubert	<i>Pianista: Maestro Jesús Ventura.</i>
Schumann	<b>CANCIONES DE TRABAJO.</b>
Schumann	<i>Canción de siega (Salamanca), R. Benedito.</i>
Wolf	<i>El carbonero (pregón murciano), J. Jordá.</i>

**III**

Apres un Reve
Fleur jetée
Extase
Chanson Triste
Romance

Fauré	<b>CANCIONES AMOROSAS Y TRISTES.</b>
Fauré	<i>Son más tristes los recuerdos (Asturias), J. Jordá.</i>
Duparc	<i>A la raya del monte (Salamanca), María Rodríguez.</i>
Duparc	<i>Una estrella se ha perdido (canto madrileño), Núñez Robres.</i>
Debussy	<i>Los pastores (Soria), J. Jordá</i>

**IV**

La maja y el Ruiseñor (Goyescas)
El Vito
El Paño Moruno
Aleluya

Granados	<b>CANCIONES DE RONDA.</b>
Nin	<i>Ronda de estudiantes y A la subida de los Tormos (Santander), J. Jordá.</i>
Falla	<i>Canción de primavera (Asturias), R. Benedito.</i>
Ponce	<b>VILLANCICOS.</b>

El lunes 19 de junio, los cantantes Antonia Calderón y Daniel Jordá ofrecieron un recital de canciones del folklore español, con el siguiente programa:

**CANCIÓN DE CUNA.**

*Agóra no, mío neñu (Asturias), María Rodríguez.*

**CANCIONES DE FIESTA Y BAI-  
LE.**

*Los toritos de Calera (Avila), J.  
Jordá.*

*Seguidillas Manchegas (La Man-  
cha), R. Benedito.*

**III**

**CANCIONES HUMORISTICAS**

*Tirana de Trípoli (siglo XIII),  
Blas de Laserna.*

*Vite, vite, vite (Asturias), J. Jordá.*

**JOTAS.**

*Molinero, molinero (Santander),  
J. Jordá.*

*Mocicos de Arrabal y Los que  
por la jota siento (Aragón), J. Jordá.*

**ROMANCES.**

*El Conde Olinos, R. Benedito.*

*Los pelegrinitos, F. García Lor-  
ca.*

En el tercer concierto tomaron parte los artistas Luis Carlos García y Alfonso Duque, así como los Coros del Conservatorio Nacional de Música y el conjunto instrumental bajo la dirección de Herbert Froehlich:

I — a) — J. S. BACH 1685-1750  
*Cántico espiritual: "EL CALVA-  
RIO" (So gehst du nun, mein Jesu,  
hin). Bajo cifrado realizado por F.  
A. Gevaert. — Versión castellana  
de F. Pedrell.*  
b) — Claudio Monteverdi.  
1567-1643.

*Madrigal "LASCIATE MI MO-  
RIRE".*

c) — Guillaume Costeley  
1531-1606.

*Villancico en forma de Rondo  
"ALLONS, GAY, BERGERES". Co-  
ro mixto bajo la dirección de Aimé  
Rosier.*

II — ALEJANDRO BORODIN  
1834-1887.

*Aria de la Opera "EL PRINCI-  
PE IGOR". — Luis Carlos García,  
ba rítono; acompañante, Lucía  
Thorschmidt.*

III — HANDEL  
1685-1759.

*Preludio del Oratorio "EL ME-  
SIAS". Alegro-Moderato. — CON-  
junto instrumental bajo la direc-  
ción de Herbert Froehlich.*

**I N T E R M E D I O**

IV — DEBUSSY  
1860-1918.

*Suite para el piano. Preludio. Sa-  
rabanda. Toccata. — Eugenia Mu-  
ñoz.*

V — a) R. BOSSI  
*Canción Arcaica Op. 23*

b) — MOZART  
1756-1791.

*Ave Verum — Minué en re ma-  
yor.*

c) — KUHLAU  
*Conjunto instrumental bajo la di-  
rección de Herbert Froehlich.*

VI — MUSICA COLOMBIANA

a) — L. C. ESPINOSA  
*Añoranza Indígena.*

b) — A. PARDO TOVAR  
*Río que pasas llorando — Solis-  
ta: Alfonso Duque*

J. SIBELIUS  
1865.

*Himno triunfal. Arreglo especial  
a seis voces mixtas de Aimé Rosier.  
Versión castellana de Otto de  
Greiff. — Coro mixto bajo la direc-  
ción de Aimé Rosier.*

El cuarto concierto, que se llevó a efecto el 25 de agosto, estuvo constituido por un recital de piano de la señorita Helena Latorre Luque, Profesora del Conservatorio. El programa de este recital fue el siguiente:

## PRIMERA PARTE

*Tocata y Fuga en re menor, Bach Tausig.*

*Sonata en re mayor, Mozart. Allegro. Adagio. Allegretto.*

*Segunda Parte:*

*Nocturno en do menor op. 48 N° 1, Chopín.*

*Ballade en la bemol op. 47, Chopín.*

*Capricho en mí bemol, Paganini, Liszt.*

*Scherzo en mí bemol menor op. 4, Brahms.*

*Tercera Parte:*

*Preludio Coral y Fuga. César Franck.*

---

La Universidad adelanta actualmente un ciclo de 10 conciertos para universitarios, con la colaboración de los conjuntos coral e instrumental y de algunos solistas del conservatorio de la Universidad, y con el valioso concurso de la Orquesta Sinfónica Nacional, que el señor ministro de educación ha cedido generosamente para tal fin.

Este ciclo, de carácter didáctico, resume en sus nueve primeros conciertos la evolución musical entre el siglo XVI y los albores del romanticismo. El plan acordado es el siguiente:

Primer concierto. Compositores del apogeo de la polifonía en el Renacimiento (Palestrina, Orlando de Lassus, Victoria, madrigalistas franceses).

Segundo concierto: Juan Sebastián Bach.

Tercer concierto: Jorge Federico Haendel.

Cuarto concierto: maestros clásicos italianos de los siglos XVII y XVIII.

Quinto concierto: compositores alemanes del siglo XVIII.

Sexto concierto: Wolfgang Amadeo Mozart.

Séptimo concierto: Luis van Beethoven: música de cámara.

Octavo concierto. Beethoven: música sinfónica.

Noveno concierto: Francisco Pedro Schubert.

Décimo concierto: música popular de Colombia, Argentina, México, Bélgica, Francia, Estados Unidos y Rusia.

Los conciertos universitarios son ejecutados en el Teatro de Colón, a las seis de la tarde de los días lunes, a partir del 4 de septiembre. El señor Otto de Greiff hace los comentarios del caso.

## CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE PROBLEMAS COLOMBIANOS

El Señor Rector de la Universidad Nacional ha organizado un "Ciclo de Conferencias sobre Problemas Colombianos", que tiene por

objetivo hacer más públicas las controversias sobre algunas cuestiones que son para el futuro del País de una gran importancia.

En este Ciclo toman parte los ministros del despacho y los gobernadores de los Departamentos, quienes exponen, ante un auditorio de estudiantes, de profesores y de personas interesadas en ello, los problemas que surgen en sus dependencias respectivas, y las soluciones que proponen para arreglarlos en debida forma.

El "Ciclo de Conferencias sobre Problemas Colombianos" fue inaugurado el 1º de junio, por el Dr. Alberto Lleras Camargo, Ministro de Gobierno, quien expuso las bases del Proyecto sobre Reforma Constitucional, que próximamente

estudiará el Parlamento. El Dr. Carlos Sanz de Santamaría, Ministro de la Economía Nacional, dictó dos magníficas conferencias con el título de "Visión Económica de Colombia", y el Dr. Néstor Pineda, Ministro de Minas y Petróleos, varias sobre los problemas del petróleo en Colombia. A ellas seguirán las exposiciones, muy ilustrativas, de los otros Ministros y de los jefes de la administración seccional.

Las conferencias se llevan a cabo los días jueves, a las seis de la tarde, en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho.

## PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO

En virtud del acuerdo 92 de 14 de agosto, el Consejo Directivo de la Universidad, dictó importantes disposiciones sobre profesorado de tiempo completo. Tales profesores, según lo dispuesto, dedicarán 36 a 44 horas de trabajo semanales a la universidad, repartidas entre enseñanza, prácticas de laboratorio, investigaciones u otros trabajos útiles a la universidad. Para poder atender a actividades distintas a las del servicio de la universidad, el profesor deberá solicitar autorización general o especial a la rectoría, previo concepto del consejo de la respectiva dependencia. La universidad podrá utilizar el servicio del profesor de tiempo completo en cualquiera de sus dependencias, previo concepto de los consejos de tales dependencias.

Dispone además el consejo en el acuerdo citado que cada facultad, escuela o instituto podrá dividir la

enseñanza en departamentos, y al frente de cada uno de ellos podrá haber en calidad de profesor-jefe, uno de tiempo completo. Anualmente cada profesor rendirá un informe acerca de los trabajos realizados, y cada tres años entregará a la universidad, listo para la publicación, un trabajo de importancia, relacionado con su especialidad o parte de las conferencias del curso.

En relación con los sueldos, tales profesores disfrutarán de competente remuneración, acorde con su dignidad científica. Entre los profesores de tiempo completo que cumplan cinco años de servicio, se escogerán, a partir de 1946, los que deban ir a ampliar sus conocimientos al exterior por cuenta de la Universidad.

Con este acuerdo, la Universidad ha llenado una de sus más urgentes necesidades. El profesor de tiempo completo, nos está hablando ya cla-

ramente de la carrera del profesorado en la Universidad sobre bases técnicas; se ha dado el primer paso para crear ciencia colombiana, como quiera que este cuerpo de profesores se dedicará particularmente a la investigación, a la sólida estructuración de los conocimientos y a una enseñanza más ac-

tiva que sin duda alguna refluirá eficazmente en los equipos profesionales que continuará preparando la Universidad. Tenemos la seguridad de que una enseñanza más racional y más activa, más interesada por los problemas y las necesidades colombianas, se ha iniciado ya.

## FONDO ACUMULATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

El Consejo Directivo de la Universidad Nacional dictó con fecha cuatro de julio del presente año, el acuerdo número setenta y cinco, por medio del cual se dispone crear el fondo acumulativo universitario, destinado exclusivamente al ensanche y progreso de la Universidad, en todas las esferas de su actividad docente, científica y de investigación.

El fondo acumulativo se compondrá, entre otras, de las siguientes cantidades: de los auxilios nacionales, departamentales y municipales que se decreten para este efecto; de las donaciones o legados de los alumnos actuales y antiguos de la Universidad y de las personas ajenas a ésta; del diez por ciento del fondo total que se recaude cada año lectivo por concepto de derechos de matrículas; de dos pesos por toda solicitud de inscripción de matrícula, para todo alumno que ingrese por primera vez a la Universidad; del cincuenta por ciento de la utilidad líquida que den todos los eventos deportivos, actos culturales y exposiciones; del veinte por ciento de todo superávit fiscal que se produzca al terminar la vigencia, y de pequeñas cantidades, que se recaudarán por me-

dio de estampillas, por concepto de grados, exámenes de habilitación y revalidación, etc.

Con destino al mencionado fondo acumulativo se solicitará de todos los ex-alumnos de la Universidad nacional, una cuota anual no inferior a cinco pesos.

El fondo acumulativo tendrá carácter permanente y será administrado por una junta integrada por el Ministro de Educación Nacional, quien la presidirá, el Rector de la Universidad, el Síndico de la misma, un representante del consejo directivo y otro de la asamblea estudiantil universitaria. El síndico de la Universidad tendrá el carácter de tesorero de esta junta y responderá del manejo de los fondos con la fianza que tiene constituida como síndico de la Universidad. Los fondos se manejarán en cuenta especial que se denominará "fondo acumulativo universitario".

El capital del fondo deberá estar representado en bienes raíces que produzcan renta o en valores mobiliarios de interés fijo cuyas inversiones sean seguras a juicio de la junta, y sólo cuando el capital suba a una cuantía apreciable, a juicio del consejo directivo, podrá la

junta invertir la renta en beneficio de la universidad.

El síndico de la Universidad rendirá trimestralmente al consejo directivo un informe y balance sobre el movimiento de las especies y

cantidades que constituyen el fondo acumulativo universitario. Este informe y balance se darán a la publicidad con indicación precisa de los mayores contribuyentes, durante el respectivo trimestre.

## PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD EN LA RADIOFUSORA NACIONAL

Por intermedio de la Radiodifusora Nacional, la Universidad ha venido presentando, con los mejores resultados, tres clases de programas radiales, sobre los cuales informamos a continuación. El Dr. Fernando Plata Uricoechea, Director de la Radiodifusora, y sus colaboradores de esta importante dependencia del Ministerio de Educación de Colombia, han prestado, en su realización, una ayuda muy valiosa y eficaz.

El primero de ellos, "Cátedra Libre de la Universidad Nacional", venía transmitiéndose de tiempo atrás, en forma de pequeñas conferencias a cargo de los profesores de las distintas facultades; ahora se desarrollarán en él —como de costumbre, los martes a las 6 y 45 p. m.— cursos breves sobre materias de interés general. El primero de ellos, que constó de cinco charlas, versó sobre materias de higiene. Actualmente se transmite uno sobre problemas de urbanismo.

El segundo problema lo constituye la transmisión del "Ciclo de Conferencias sobre problemas Colombianos", sobre el cual informamos en otro lugar.

El tercer programa, llamado "Cáldo Abierto", se lleva a cabo en forma de controversia ante el micrófono. Comenzó a transmitirse los días lunes a las nueve de la noche, pero en adelante se efectuará los jueves, a la misma hora. Se discuten allí problemas de diversa índole sobre los cuales está ahora centrada la atención nacional, para que sean estudiados y controversiados con todo el fervor, con la dedicación y la notoriedad que, por su importancia, merecen. Toman en él parte los profesores y los alumnos de la Universidad Nacional, y ciertas personas que quieren discutir tan importantes cuestiones con el primer centro cultural del País. En él se han debatido temas como los de la Reforma Constitucional que el Gobierno someterá al Congreso, la función social de las profesiones en Colombia, la vinculación de los estudios a la vida nacional, etc.

Estos programas han recibido, por parte del público, una acogida muy entusiasta, reveladora de la preocupación que en Colombia existe hoy por conocer y discutir a fondo todos los aspectos y los problemas de nuestra cultura.

## EL ESTUDIO DE LA MEDICINA Y LA SALUD PUBLICA EN COLOMBIA

Entre la Universidad Nacional y el Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social acaba de llegarse a un acuerdo de singular importancia para el país y para las juventudes universitarias. Se trata de vincular directamente a los estudiantes colombianos a las campañas de higiene y de salud pública que el gobierno nacional adelanta actualmente en los departamentos.

El Rector, Dr. Molina, ha considerado que la misión de la Universidad no es solamente la de orientar los estudios profesionales y expedir los títulos de idoneidad, sino la de procurar que en una u otra forma los conocimientos adquiridos por las juventudes universitarias se apliquen en la práctica en beneficio del país. En esta forma propuso que los estudiantes de Medicina —que es la primera rama profesional escogida para el adelanto de esta innovación— hagan un año de práctica al servicio de la nación, después de cumplir los seis teóricos de la Universidad. Es decir, que al terminar sus estudios, ingresen a las campañas de la sanidad pública en el país.

La destinación de los estudiantes de medicina que hayan terminado su carrera, se hará por el ministerio de trabajo, en acuerdo con la Universidad Nacional. La primera dependencia señalará los sitios en donde sean más necesarios los servicios médicos y la Universidad dará los nombres de los candidatos para cumplir esta comisión por el término de un año. Naturalmente el personal se irá renovando año

por año a medida que la Facultad vaya expediendo los certificados de terminación de estudios profesionales. En primer término los médicos que designe el ministerio, irán a prestar sus servicios en los centros de higiene que el gobierno nacional ha establecido en los últimos años en numerosos municipios del país.

Para completa información del público acerca de la trascendencia de la medida tomada por las directivas de la Universidad, transcribimos a continuación el texto completo del acuerdo número 81 de 1944 emanado del consejo directivo, por el cual se modifica el reglamento de la Facultad de Medicina, en lo referente al año de práctica.

El Consejo Directivo de la Universidad Nacional, en uso de sus facultades legales, y oído el concepto del Consejo Académico,

### Acuerda:

Artículo único. — Modificar parcialmente el Capítulo XXXVIII del Reglamento de la Facultad de Medicina, aprobando al respecto la siguiente resolución del Consejo de dicha Facultad, ya aprobada sin modificaciones por el Consejo Académico de la Universidad:

Resolución N° 183 de 1944.  
(junio 27)

“Por medio de la cual se hace una modificación en el capítulo XXXVIII del Reglamento de la Facultad (año de práctica)”.

El Consejo de la Facultad de Medicina, en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

**Artículo único.** — Solicitar de los Consejos Académicos y Directivo de la Universidad Nacional, modifiquen el Capítulo XXXVIII del Reglamento de la Facultad en la siguiente forma:

*Art. 288.*—Los estudios que deben hacer los alumnos de la Facultad se distribuyen en seis años lectivos y uno de práctica, de la manera siguientes:

*Art. 301.*—*El año de práctica* hace parte del plan de estudios de la Facultad y, por consiguiente, el haberlo hecho es requisito indispensable para solicitar el examen de grado.

*Art. 302.*—Los alumnos podrán hacer el año de práctica, bien en las clínicas de la Facultad, como externos rotatorios, o bien en cualquier hospital, clínica u organización asistencial que funcione satisfactoriamente, a juicio del Consejo de la Facultad. En este caso las designaciones serán hechas por la autoridad a quien corresponda el nombramiento y por el Decano de la Facultad, teniendo en cuenta las necesidades del país.

*Art. 303.*—Los alumnos que están haciendo su año de práctica en Hospitales, Clínicas u organizacio-

nes de asistencia pública o privada distintos de los hospitales o clínicas de la Facultad, deberán rendir, cada tres meses, un informe detallado de sus labores, informe que deberá llevar el visto bueno del Director del respectivo servicio.

**Parágrafo.** — La falta de cumplimiento de lo ordenado por el presente artículo invalida, para los efectos del grado, la práctica hecha.

**Parágrafo.** — Cuando los informes rendidos por los alumnos estudien asuntos de importancia para las campañas sanitarias del país, podrán ser aceptados, por el Consejo de la Facultad, como tesis de grado.

Comuníquese.

Dada en Bogotá a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Decano, Presidente del Consejo,  
(Fdo.) DARIO CADENA.

El Secretario,  
(Fdo.), GUSTAVO ESGUERRA SERRANO".

Dado en Bogotá a diez de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Presidente,  
(Fdo.), GERARDO MOLINA.  
EL SECRETARIO,  
(Fdo.) OTTO DE GREIFF".

## ACTIVIDADES DE LA FACULTAD DE DERECHO

Durante el presente año, se han llevado a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacio-

nal importantes actividades sobre las cuales queremos informar, brevemente, a nuestros lectores.

## CONFERENCIAS DE CRITICA A LAS INSTITUCIONES CO- LOMBIANAS.

El 11 de Mayo se inició en el Aula Máxima de la Facultad el ciclo de conferencias de "Crítica a las Instituciones Colombianas", organizado por el Consejo Directivo, y en el cual toman parte muy distinguidos profesores de ella. La primera conferencia, que estuvo a cargo del Dr. Rodrigo Jiménez Mejía y lleva por título "La Universidad y la Cultura", fue publicada en la gaceta mensual "Correo Universitario", órgano de la Universidad. La segunda fue dictada por el Dr. Luis E. Nieto Arteta, sobre el "Sentido de la Reforma Constitucional de 1936" y alcanzó, como la primera, un franco éxito. Participarán, en futuras conferencias de este ciclo, los doctores Alfonso López Michelsen, Jorge Soto del Corral, Juan Francisco Mújica, Rafael Escallón, Antonio García y Francisco Tafur Morales.

## PARTICIPACION DE LA FACUL- TAD EN LAS REFORMAS CONS- STITUCIONALES Y LEGALES.

Por iniciativa del señor Rector de la Universidad Nacional, el Consejo de la Facultad constituyó una comisión de profesores y alumnos encargada de estudiar los diversos proyectos hoy en discusión sobre reforma constitucional en relación con la formación del Organo Judicial, del Congreso Nacional y de las Asambleas Departamentales, y sobre reforma de las leyes reglamentarias de la profesión de abogado sobre la base de creación de los Colegios de Abogados. La comisión, presidida por el doctor Mario Gar-

cía Herreros, en representación del Consejo de la Facultad, y formada además por los doctores Rafael Escallón, Alfonso López Michelsen, Juan Francisco Mújica, Francisco Tafur Morales y Jesús Antonio Guzmán, y por los alumnos Alvaro Quiñones Daza, presidente de la Sociedad Jurídica, y Roberto Pacheco Osorio, en representación de los estudiantes, ya ha comenzado activamente sus labores a fin de presentar a la mayor brevedad al Consejo de la Facultad sus conclusiones en forma de adoptar cualquiera de los actuales proyectos, si lo estima conveniente, o de presentar los que, a su juicio, fueren acertados. Se han verificado reuniones generales del profesorado para que la comisión conozca los puntos de vista de éste, a fin de que las conclusiones que se adopten representen el pensamiento predominante entre los profesores y puedan ser enviadas al Gobierno Nacional y a las Cámaras Legislativas como opinión oficial de la Universidad Nacional sobre estos problemas.

Igualmente, el Consejo constituyó una comisión de profesores y alumnos encargada de estudiar la cuestión del petróleo, sobre la base del proyecto presentado por el Gobierno Nacional al Congreso, de reforma de la Ley del Petróleo; dicha comisión, formada por los doctores Luis F. Latorre, Eustorgio M. Sarria, Francisco Tafur Morales, Carlos H. Pareja y Gabriel Pardo Villalba, el Sr. Guillermo González Charry, y los alumnos actualmente matriculados en el Seminario de Minas y Petróleos, deberá conceputar sobre dicho proyecto, teniendo en cuenta las modificaciones que le introdujeron el Consejo de Estado y la Comisión de Hidrocarburos de

la Cámara de Representantes; las conclusiones que se adopten se remitirán también a las entidades respectivas como opinión oficial de la Universidad Nacional.

El Gobierno Nacional ha solicitado de la Facultad de Derecho la elaboración de un proyecto sobre Convención Colectiva del Trabajo, para presentarlo en las próximas sesiones del Congreso. En este trabajo ha tomado parte una comisión de estudiantes, dirigidos por los doctores Antonio García, Manuel Barriga Latorre y Luis Alberto

Bravo, con la asesoría de otros profesores.

#### DEBATES JURIDICOS PUBLICOS.

El lunes 29 de mayo se celebró el debate organizado por la Sociedad Jurídica, entre los doctores Carlos H. Pareja y José J. Castro Martínez. El tema escogido fue el del Régimen de los Decretos-Leyes en Colombia. Posteriormente se desarrollarán varios debates públicos de esta clase.

### “CORREO UNIVERSITARIO”

La Universidad, por intermedio de la Sección de Extensión Cultural, recientemente creada en ella, publica ahora, con el nombre de “Correo Universitario”, una gaceta mensual de información y cultura, que tiene por objeto mantener al corriente a los estudiantes, a los profesores y al público en general, de las numerosas actividades que desarrolla.

Este periódico, que cuenta con la colaboración de todos los elementos vinculados a la Universidad, publica, fuera del material meramente informativo, artículos de literatura, ciencia, arte, etc.

La aparición de “Correo Universitario” fue explicada, en su primer número, de la manera siguiente:

“Este periódico, como lo dice el subtítulo, es de información y cultura. Para explicar este doble carácter diremos que, en primer término, se propone mantener y robustecer los vínculos entre la vasta familia de la Universidad Nacional, mediante una noticia exacta y obje-

tiva acerca de lo que se está haciendo y se proyecta. Porque ocurría que el alumno de una Facultad vivía a oscuras acerca de la marcha, no sólo de esa dependencia, sino de las otras que se amparan bajo la bandera del primer centro docente del país. Era una desconexión total, un andar cada uno por su lado, sin recordar que por encima de escuelas e institutos hay un organismo central, con vida propia y con un programa definido. Venímos en consecuencia a darle aplicación al secular precepto de que en la raíz de todo entendimiento y afecto, se encuentra la necesidad de conocerse.

La Universidad Nacional tiene en la vida de Colombia una significación poderosa que conviene destacar para obligarla a superarse. Su población de cuatro mil personas, entre profesores y alumnos, alberga lo mejor de la inteligencia de hoy y de mañana. Necesita por tanto consolidar su unidad, a fin de no perder, en escaramuzas secunda-

*rias, las energías que requiere para colaborar en el desarrollo moral y mental de la república. Esta gaceta y las publicaciones de otro orden que se preparan, convergen al objetivo cardinal de hacer de nuestro instituto, la entidad viva y sensible en que quieren verla convertida los diez millones de colombianos.*

*Ante el proceso evolutivo del país, la Universidad ha recibido de la ciudadanía el tácito encargo de servirla y encauzarla. Es un imperativo a que no puede sustraerse, alegando las razones de un enclaustramiento cómodo. Voces angustiadas la invitan a proyectarse fuera, hacia todo el mapa físico y espiritual de la patria, en un potente afán de vivir para Colombia. Así concebimos este planteo: como una pieza eficaz del gran engranaje colectivo, cuyos movimientos sigue con paté-*

*tico afecto. Las opiniones universitarias y las tesis que formulemos, dentro del plan de ayudar al avance del país en todos sus órdenes, tienen, como una única explicación, la conciencia, que se ha abierto camino en nosotros, de que Colombia no puede permitirse, en estas horas, espíritus ociosos y hombres en permanente actitud de brazos caídos.*

*De carácter estudiantil y sin pretensiones trascendentales, esta gaceta sirve de prólogo y al mismo tiempo de complemento a la Revista de la Universidad que saldrá en breve, donde sí se recogerán estudios profundos y visiones más amplias del panorama de nuestra cultura. "Correo Universitario" tendrá el éxito que quieran asegurarle los jóvenes a quienes va dirigido, y a cuyo servicio se ha puesto sin reservas".*

## EXPOSICIONES

La Escuela de Bellas Artes adelanta actualmente una magnífica obra de divulgación cultural que ha recibido, por parte del público de las diversas secciones del País, una maravillosa acogida. Ella consiste en exponer en las ciudades colombianas las obras artísticas existentes en el Museo de Bellas Artes. En esta forma, los colombianos de todas las regiones podrán conocer numerosos y excelentes cuadros y esculturas que hasta ahora sólo han sido admirados en Bogotá.

Las Exposiciones Ambulantes comprenden, fuera de la exhibición de obras de los pintores colombianos, antiguos y contemporáneos, y de las reproducciones de los maestros del arte universal, conferen-

## AMBULANTES

cias ilustrativas a cargo de los profesores de la Escuela. A su vez, los miembros de las misiones, integradas por artistas jóvenes, traen un conocimiento verdadero del paisaje que han visto.

Hasta ahora se han realizado dos de estas exposiciones. La primera de ellas, a Facatativá. La segunda tuvo lugar en las ciudades de Tunja, Socorro y Bucaramanga. Los Maestros Luis Alberto Acuña y Carlos Correa, Director el primero de la Escuela de Bellas Artes, han puesto todo su entusiasmo y sus grandes capacidades en la realización de este nuevo servicio que la Universidad Nacional quiere prestar al pueblo de Colombia.

## CURSO DE ARTE DRAMATICO

Una de las iniciativas que mayor acogida han logrado entre los estudiantes, durante el presente año, ha sido, indudablemente, la de la creación de un grupo teatral universitario, para la representación de obras de autores clásicos y modernos.

El Doctor Rafael Guizado, uno de los más distinguidos autores de teatro en Colombia, ha prestado, con todo interés, su decisiva colaboración en este empeño.

En el Conservatorio Nacional de Música se creó, con este objeto, un curso de Arte Dramático, con el siguiente pénsum:

Un solo año de estudios con práctica intensa y con una finalidad inmediata de creación de grupos teatrales universitarios. Clases de historia del teatro: clásicos, románticos y modernos; declamación (dicción y ejercicios de memoria). La escena, sus problemas, su técnica, su disposición, su aprovechamiento,

etc. El grupo de alumnos de este curso trabajará, bajo una dirección, para la representación de obras, a medida que avance en sus conocimientos teóricos.

Como finalidades prácticas se propondrán las siguientes: a) un grupo teatral universitario con carácter experimental para representaciones de "Teatro de Arte", destinado a los mismos universitarios y a un público interesado; b) "Barracas" o teatros ambulantes universitarios, para representaciones populares de farsas elementales en plazas públicas, en épocas de vacaciones; c) representaciones al aire libre de obras clásicas, con creación del ambiente en que fueron primitivamente presentadas dichas obras. El grupo teatral experimental, o sea el primero en formarse, acompañará sus representaciones con conferencias explicativas de manera que se haga un curso de divulgación teatral progresivo.

## LABORES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS NATURALES

Entre las más importantes actividades llevadas a cabo en 1944 en el Instituto de Ciencias Naturales, dependencia de la Universidad Nacional, destacamos las siguientes:

### SECCION DE BOTANICA

El 15 de abril del presente año llegó el renombrado botánico y excelente amigo de Colombia doctor Ellsworth Paine Killip, Conservador del Herbario Nacional de los Estados Unidos (Smithsonian Institution, Washington), especialmente invitado por el director del Ins-

tituto para continuar con él la clasificación del histórico herbario de José Jerónimo Triana, cuyos ejemplares fueron colecciónados por este insigne botánico compatriota entre los años de 1851 y 1856. El doctor Killip permaneció con nosotros un mes, durante el cual varios centenares de ejemplares fueron determinados, destacándose cerca de cincuenta isotipos específicos y tres isotipos genéricos descritos por Triana en asocio de Planchon en el *Prodromus Flora e Novogranatensis* (1862). Con anterioridad se había

clasificado un gran número de ejemplares de Triana por otros especialistas (J. Cuatrecasas, P. C. Standley, L. Croizat, C. V. Morton, etc.), así como también por el actual director del Instituto (Palinas, Ficus, Caparidáceas, Bombacáceas, Anonáceas, Bignoniáceas).

En los primeros días de mayo el doctor Killip y el director del Instituto, acompañados por el auxiliar del Herbario, señor R. Jaramillo, coleccionaron más de mil ejemplares de plantas (cerca de 240 especies diferentes) en los alrededores de Apulo y Tocaima. En esta excursión se encontraron no pocos topotípos específicos de Triana, uno genérico de Mutis (*la Amaria petiolatao*) y varias especies interesantes, entre las que se destacan dos nuevas de *Bulnesia* y *Steriphoma*.

El doctor Killip ayudó finalmente a clasificar un buen número de plantas en el Herbario Nacional Colombiano, principalmente Leguminosas y compuestas.

Han continuado el estudio y la clasificación de numerosas plantas del Herbario Nacional (Gramíneas y forrajeras por el doctor H. García Barriga; plantas costeñas y familias Palmae, Bignoniaceae, Ficus, etc., por el doctor A. Dugand); prosigue satisfactoriamente el arreglo general del Herbario a cargo del doctor G. Gutiérrez y del señor R. Jaramillo. En la clasificación de ciertos grupos han colaborado varios botánicos americanos que se encuentran actualmente en Bogotá al servicio de la Rubber Development y del Laboratorio de Chinchona, principalmente los doctores R. E. Schultes y F. R. Fosberg.

## SECCION DE ENTOMOLOGIA

Ha continuado el arreglo y estudio de la ya numerosa colección de insectos colombianos (17.000 ejemplares hasta la fecha). Merecen muy especial mención los estudios siguientes: Coccinélidos (doctor L. M. Murillo), Coleópteros y particularmente Scarabeidos (doctor F. J. Otoya), Taquínidios y género *Bombus* (doctor H. Osorno), Membrácidos (doctor L. Richter). El doctor Richter hizo una corta excursión a los Llanos en mayo.

## SECCION DE FITOPATOLOGIA

En esta sección se desarrollan con actividad estudios de las enfermedades de las plantas y biología de los hongos; micrometría fungosa (aplicación de los métodos biométricos a la microbiología), y se prosigue el arreglo de las colecciones (2.200 ejemplares hasta la fecha) por los profesionales doctores R. Obregón Botero y J. Orjuela Navarrete y el preparador señor G. Quintana.

El doctor Obregón Botero regresó hace un mes del Brasil donde permaneció un año adelantando estudios de su especialidad bajo los auspicios de la Fundación Rockefeller, Sección de Ciencias Naturales. Trajo cultivos puros de varios hongos útiles para la industria, entre los cuales merece señalarse la primera importación que se hace a Colombia del *Penicillium notatum*, productor de la famosa droga *Penicilina*.

## SECCION DE HERPETOLOGIA

El inminente herpetólogo norteamericano profesor Emmett Reid Dunn y su señora, quienes han colaborado en el Instituto desde junio del año pasado bajos los auspici

cios del Comité Inter-Americanano de Relaciones Intelectuales, viajaron al Chocó en los primeros días de mayo con el objeto de coleccionar y traer ejemplares de Anfibios y Reptiles de aquellas poco exploradas regiones. Entre los trabajos más interesantes y útiles que el doctor Dunn ha realizado en el Instituto sobresale la obra titulada "Anfibios

y Reptiles de Colombia", primera en su género en Colombia, cuya primera parte (Anfibios) se publicó en el número 10 de "CALDASIA". En los siguientes números de este boletín se continuará la publicación de esta importantísima contribución científica, base de todo estudio serio de la fauna herpetológica de Colombia.

## CURSO DE ESTADISTICA

Mediante un acuerdo celebrado, en el mes de Mayo, entre la Rectaría de la Universidad y la Contraloría General de la República, esta última entidad ha resuelto darle cabida a un grupo de estudiantes, con el objeto de que hagan dentro de ella un curso práctico de Es-

tadística, según sus inclinaciones y su género de estudios.

En los primeros días de Julio, el Curso se inauguró, con un total de 35 alumnos, pertenecientes a las distintas dependencias de la Universidad Nacional.

## COLABORACION CON EL MINISTERIO DE LA ECONOMIA

El señor Rector de la Universidad Nacional conversó en días pasados con el señor ministro de la Economía Nacional, doctor Carlos Sanz de Santamaría, en relación con la forma de cooperar para la solución de los distintos problemas que confronta ese ministerio.

El señor ministro manifestó al doctor Molina el deseo de un contacto permanente con las facultades de derecho y de ingeniería, en tal forma que los proyectos que en estos institutos se elaboren, correspondan, no a temas sugeridos e

ideados por los profesores o alumnos, sino a problemas reales de la economía nacional.

Para comenzar este plan, el ministro ha presentado a la consideración de los profesores y estudiantes, los siguientes problemas:

Para la facultad de veterinaria: epizootia de fiebre porcina. Epizootia de meningoencefalitis equina.

Para la facultad de derecho: estudio de la legislación actual y posibles reformas sobre patentes y marcas.